

RIO GALLEGOS, 15 OCT 2012

VISTO:

El Expediente Nº 67.587/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 6 obra Nota interpuesta por la Prof. Alicia María ATIENZA mediante la cual solicita Licencia Breve en el período comprendido entre el 1º y el 21 de Octubre de 2012 para participar en el Foro de Investigación de las IV Jornadas sobre el mundo Clásico "Ocultamiento y desocultamiento. Mentira y Verdad". Literatura – Filosofía – Historia – Arte en el mundo griego y romano, en la reunión plenaria del Equipo de Investigación UBACYT y realizar un relevamiento bibliográfico en la Biblioteca del Instituto de L. Clásicas FFyL-UBA;

QUE por Nota Nº 642/12 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE mediante Nota Nº 893/12 la Jefa del Departamento Administración de Personal informa que la Prof. Alicia María ATIENZA se encuentra designada en el cargo de carácter efectivo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Completa – Area Lengua y Literatura Clásica – Orientación Griega del Departamento Ciencias Sociales y que su solicitud se encuadra en la Resolución Nº 050/91 – Régimen de Licencias por Estudios Avanzados e Investigación – Artículo 1º - Inc. f) Licencia Breve;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar a la Prof. Alicia María ATIENZA Licencia Breve en el período comprendido entre el 1º y el 21 de Octubre de 2012, en el cargo de carácter efectivo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Completa – Area Lengua y Literatura Clásica – Orientación Griega del Departamento Ciencias Sociales, para participar en el Foro de Investigación de las IV Jornadas sobre el mundo Clásico "Ocultamiento y desocultamiento. Mentira y Verdad". Literatura – Filosofía – Historia – Arte en el mundo griego y romano, en la reunión plenaria del Equipo de Investigación UBACYT y realizar un relevamiento bibliográfico en la Biblioteca del Instituto de L. Clásicas FFyL-UBA;

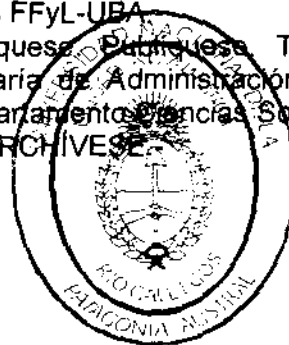
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Prof. Alicia María ATIENZA (C.U.I.L. Nº 23-05795202-4) Licencia Breve en el período comprendido entre el 1º y el 21 de Octubre de 2012, en el cargo de carácter efectivo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Completa – Area Lengua y Literatura Clásica – Orientación Griega del Departamento Ciencias Sociales, para participar en el Foro de Investigación de las IV Jornadas sobre el mundo Clásico "Ocultamiento y desocultamiento. Mentira y Verdad". Literatura – Filosofía – Historia – Arte en el mundo griego y romano, en la reunión plenaria del Equipo de Investigación UBACYT y realizar un relevamiento bibliográfico en la Biblioteca del Instituto de L. Clásicas FFyL-UBA.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.

Martha Beatriz Garrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

603